



COINVERSEG S.A.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Quito, 17 de abril del 2016

Señor

Esteban Ignacio Ponce Palacios

Ciudad

De nuestra consideración:

La junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **COINVERSEG S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros** celebrada el 8 de marzo de 2016, decidió por unanimidad reelegir a usted para el cargo de **Presidente** de la compañía por el periodo estatutario de **cinco años**.

La representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, corresponde al Gerente General y al presidente, individual e indistintamente, de conformidad con lo prescrito por el artículo 15 del Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1985 ante Notario Vigésimo Sexto de Quito doctor Napoleón Lombeida A. , la misma que fue inscrita en el Registro mercantil el 18 de septiembre de 1985, bajo el número 10271 del Repertorio.

Se servirá suscribir el presente nombramiento en razón de su aceptación expresa.



Mauricio Ponce Palacios

C.I. 170440868-9

Gerente General

Quito, 17 de Abril del 2016

Acepto el nombramiento de Presidente de COINVERSEG S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, acordado por la Junta General de Accionistas.



Esteban Ignacio Ponce Palacios

C.I. 170410305-8

TRÁMITE NÚMERO: 31525



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 21821 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/05/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 7589 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | COINVERSEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | PONCE PALACIOS ESTEBAN IGNACIO |
| IDENTIFICACIÓN | 1704103058 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1177 DEL 18/09/1985 NOT. 26 DEL 28/06/1985.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL